



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 025

(Julio 27 de 2013)

"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras con destino a la cofinanciación del Proyecto "CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PASTO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las Leyes 136 de 1994, 1176 de 2007, 1483 de 2011 y 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a recursos propios del presupuesto municipal, para asumir los compromisos resultantes de la cofinanciación del Proyecto denominado "CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PASTO", así:

No.	AÑO	VALOR	FUENTE
1	2.014	\$195.000.000	Recursos propios
2	2.015	\$195.000.000	Recursos propios

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para realizar los convenios que sean necesarios para dar cumplimiento a las autorizaciones contempladas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Las autorizaciones concedidas por medio del presente acuerdo tendrán vigencia durante el término de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de su publicación y sanción.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZÁMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena.



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 27 de Julio de 2013

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 27 de Julio de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 23 de Julio de 2013, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 27 de Julio de 2013, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintisiete (27) de Julio del año dos mil trece (2013)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena